Informe de las aportaciones al Fondo de Pensiones para el Bienestar, entrega de recursos a los Institutos para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados

(Periodo abril-junio 2026)

El presente informe tiene como objetivo comunicar el estado de las aportaciones trimestrales al Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB), los pagos por complementos de pensión y devolución de recursos, así como la información respecto de aquellos pagos entregados por el FPB a los Institutos de Seguridad Social que fueron rechazados por las cuentas beneficiarias durante el segundo trimestre de 2026, de conformidad con el artículo 10 del Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de mayo de 2024 (Decreto del Fondo), la cláusula Décima Octava del Contrato Constitutivo del Fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, formalizado el 13 de junio de 2024, cuyo Primer Convenio Modificatorio fue celebrado el 6 de marzo de 2025 (Contrato Constitutivo), y en términos de las disposiciones vigentes a la fecha de realización de dichas operaciones.

I. **Aportaciones.**

A continuación, se muestra el detalle de las aportaciones recibidas por cada Institución por cuenta propia o a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), durante el segundo trimestre de 2026. Las cantidades del monto aportado por medio de transferencias a través de sistemas de pagos (Efectivo) y por medio de Títulos o Valores, conforme a lo establecido en el Contrato Constitutivo, se encuentran expresadas en moneda nacional:

Aportaciones realizadas al FPB

(Periodo abril-junio 2026)

IMSS

Fecha recepción	Aportante	Monto aportado en Efectivo	Monto aportado en Títulos/Valores	Aportación total
01/06/2026	Afore Azteca, S.A. de C.V.	211,664,687.71	-	211,664,687.71
01/06/2026	Afore Banamex, S.A de C.V	43,766,927.82	456,516,830.88	500,283,758.70
01/06/2026	Afore Invercap, S.A. de C.V.	92,286,046.69	-	92,286,046.69
01/06/2026	Afore Coppel, S.A. de C.V.	123,103.31	206,032,954.39	206,156,057.70
01/06/2026	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	187,823,649.82	-	187,823,649.82
01/06/2026	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	63,934,772.13	629,114,086.58	693,048,858.71
01/06/2026	Afore SURA, S.A. de C.V.	3,468,001.12	628,727,991.32	632,195,992.44
01/06/2026	Profuturo Afore, S.A. de C.V.	178,634,738.41	393,908,796.92	572,543,535.33
01/06/2026	Principal Afore, S. A. de C. V.	282,868,594.63	-	282,868,594.63
01/06/2026	PENSIONISSSTE	235,813,567.10	-	235,813,567.10
01/06/2026	IMSS	329,967,346.55	-	329,967,346.55
Total		**1,630,351,435.29**	**2,314,300,660.09**	**3,944,652,095.38**

Total aportado por IMSS: 3,944,652,095.38

ISSSTE y Fondo de la Vivienda del ISSSTE

Fecha recepción	Aportante	Monto aportado en Efectivo	Monto aportado en Títulos/Valores	Aportación total
13/04/2026	ISSSTE	776,133.79	-	776,133.79
01/06/2026	Afore Azteca, S.A. de C.V.	1,127,255.70	-	1,127,255.70
01/06/2026	Afore Banamex, S.A de C.V	947,177.79	9,879,665.46	10,826,843.25
01/06/2026	Afore Invercap, S.A. de C.V.	923,643.99	-	923,643.99
01/06/2026	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	828,466.33	-	828,466.33
01/06/2026	Afore Coppel, S.A. de C.V.	-	1,547,900.66	1,547,900.66
01/06/2026	Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	3,359,922.87	33,061,427.08	36,421,349.95
01/06/2026	Afore SURA, S.A. de C.V.	8,794.81	1,594,443.47	1,603,238.28
01/06/2026	Profuturo Afore, S.A. de C.V.	18,649,832.16	41,368,967.78	60,018,799.94
01/06/2026	Principal Afore, S. A. de C. V.	481,211.47	-	481,211.47
01/06/2026	PENSIONISSSTE	227,679,747.92	-	227,679,747.92
01/06/2026	FOVISSSTE	360,479.46	-	360,479.46
01/06/2026	ISSSTE	69,709,890.99	-	69,709,890.99
03/06/2026	ISSSTE	2,003,048.75	-	2,003,048.75
03/06/2026	ISSSTE	8,266,290.67	-	8,266,290.67
03/06/2026	ISSSTE	3,529,706.64	-	3,529,706.64
10/06/2026	ISSSTE	39,231,080.94	-	39,231,080.94
Total		**377,882,684.28**	**87,452,404.45**	**465,335,088.73**

Total aportado por ISSSTE: 465,335,088.73

INFONAVIT

Fecha recepción	Aportante	Monto aportado en Efectivo	Monto aportado en Títulos/Valores	Aportación total
01/06/2026	INFONAVIT	1,203,199,774.61	-	1,203,199,774.61
Total		**1,203,199,774.61**	**-**	**1,203,199,774.61**

Total aportado por INFONAVIT: 1,203,199,774.61

En resumen, el total de las aportaciones al FPB durante el segundo trimestre de 2026 son:

Total de Aportaciones

Monto en Efectivo	Monto en Títulos/Valores	Total
3,211,433,894.18	2,401,753,064.54	5,613,186,958.72
	Total aportado:	**5,613,186,958.72**

De esta forma, el FPB en el segundo trimestre del año recibió aportaciones por un importe total en Efectivo de **$3,211,433,894.18** (Tres mil doscientos once millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos noventa y cuatro 18/100 M.N.) y un importe total en títulos por **$2,401,753,064.54** (Dos mil cuatrocientos un millones setecientos cincuenta y tres mil sesenta y cuatro 54/100 M.N.), sumando un total de **$5,613,186,958.72** (Cinco mil seiscientos trece millones ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho 72/100 M.N.).

De acuerdo con las instrucciones que el FPB recibió por parte de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente del propio FPB, las aportaciones recibidas durante el periodo fueron clasificadas contablemente de la siguiente forma:

Clasificación Contable de las Aportaciones realizadas al FPB
(Periodo abril-junio 2026)

IMSS

Descripción	Monto
Aportaciones de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (a)	2,349,829,253.22
Aportaciones a la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para atender las solicitudes de devolución de los trabajadores, pensionados o beneficiarios (b)	1,594,822,842.16
Aportaciones a las reservas que hayan sido constituidas previo al 30 de abril de 2024 (c)	0.00
Total	**3,944,652,095.38**

(a) Corresponde a los recursos señalados en el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, excepto sus reservas.
(b) Corresponde a los recursos de la Reserva que se constituya en términos del artículo 302 de la Ley del Seguro Social.
(c) Corresponde a la Reserva transferida conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto de Reformas a la Ley del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT, la Ley del ISSSTE, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicado el 30 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (Decreto de reformas).

ISSSTE

Descripción	Monto
Aportaciones de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (d)	203,191,225.33
Aportaciones a la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los trabajadores o sus beneficiarios a recibir los recursos de su Cuenta Individual del seguro de retiro (e)	262,143,863.40
Total	**465,335,088.73**

(d) Corresponde a los recursos señalados en los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, excepto sus reservas.
(e) Corresponde a las reservas que se constituyan en términos de los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INFONAVIT

Descripción	Monto
Aportaciones de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (f)	683,546,383.86
Aportaciones a la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los trabajadores o sus beneficiarios a recibir los recursos de su subcuenta de vivienda (g)	519,653,390.75
Aportaciones a las reservas que hayan sido constituidas previo al 30 de abril de 2024 (h)	0.00
Total	**1,203,199,774.61**

(f) Corresponde a los recursos previstos en el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, excepto sus reservas.
(g) Corresponde a los recursos de la Reserva que se constituya, en términos del artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(h) Corresponde a la Reserva transferida conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto de reformas.

II. Pagos de Complemento de pensión y Devolución de recursos.

De conformidad con el artículo 2, párrafo tercero, fracciones III y IV del Decreto del Fondo, las cláusulas Quinta, párrafo segundo, fracciones III y IV, y Novena del Contrato Constitutivo, así como la Décima Primera y Décima Segunda de las Reglas de Operación del FPB, durante el segundo trimestre del 2026 se entregaron a los Institutos de Seguridad Social los recursos indicados por la USPSS de la SHCP, en su carácter de Fideicomitente del propio FPB, de acuerdo a las solicitudes que esta última recibió por parte de dichos institutos, en cumplimiento de los fines del FPB.

A continuación, se muestra el detalle de los recursos entregados por concepto de Pago de Complemento de pensión y por Devolución de recursos al IMSS, ISSSTE y al INFONAVIT, durante el segundo trimestre de 2026:

Pago de Complemento de pensión y Devolución de recursos
(Periodo abril-junio 2026)

IMSS

Fecha	Pago de Complemento de pensión	Devolución de recursos
01/04/2026	36,368,342.50	98,959,539.48
04/05/2026	37,568,512.31	83,065,018.49
01/06/2026	39,346,289.90	155,985,991.64
Total	**113,283,144.71**	**338,010,549.61**

Total:	**451,293,694.32**

ISSSTE

Fecha	Pago de Complemento de pensión	Devolución de recursos
01/04/2026	3,207,333.85	9,854,881.76
04/05/2026	4,360,272.68	18,303,498.62
01/06/2026	3,536,168.02	11,002,969.30
Total	**11,103,774.55**	**39,161,349.68**

Total:	**50,265,124.23**

INFONAVIT

Fecha	Devolución de recursos
01/04/2026	158,117,835.80
04/05/2026	143,217,815.83
01/06/2026	170,308,747.77
Total	**471,644,399.40**
Total:	**471,644,399.40**

De esta forma, el FPB realizó entregas de recursos, en el segundo trimestre del año, para el Pago de Complemento de pensión por **$124,386,919.26** (Ciento veinticuatro millones trescientos ochenta y seis mil novecientos diecinueve 26/100 M.N.) y para Devolución de recursos por **$848,816,298.69** (Ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos dieciséis mil doscientos noventa y ocho 69/100 M.N.), sumando un total de **$973,203,217.95** (Novecientos setenta y tres millones doscientos tres mil doscientos diecisiete 95/100 M.N.).

De acuerdo con las instrucciones que el FPB recibió por parte de la USPSS de la SHCP, en su carácter de Fideicomitente del propio FPB, la entrega de recursos por pagos de Complemento de pensión y Devolución de recursos durante el periodo abril-junio 2026, fueron deducidas de los recursos del FPB y clasificadas contablemente de la siguiente forma:

Clasificación Contable de los Pagos de Complemento de pensión y Devolución de recursos
(Periodo abril-junio 2026)

IMSS

Descripción	Monto
Cuenta de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (a)	113,283,144.71
Cuenta de la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para atender las solicitudes de devolución de los trabajadores, pensionados o beneficiarios (b)	336,222,122.20
Cuenta de las reservas que hayan sido constituidas previo al 30 de abril de 2024 (c)	1,788,427.41
Total	**451,293,694.32**

(a) Corresponde a los recursos señalados en el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, excepto sus reservas.
(b) Corresponde a los recursos de la Reserva que se constituya en términos del artículo 302 de la Ley del Seguro Social.
(c) Corresponde a la Reserva transferida conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto de reformas.

ISSSTE

Descripción	Monto
Cuenta de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (d)	11,103,774.55
Cuenta de la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los trabajadores o sus beneficiarios a recibir los recursos de su Cuenta Individual del seguro de retiro (e)	39,161,349.68
Total	**50,265,124.23**

(d) Corresponde a los recursos señalados en los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, excepto sus reservas.
(e) Corresponde a las reservas que se constituyan en términos de los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INFONAVIT

Descripción	Monto
Cuenta de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (f)	-
Cuenta de la reserva constituida a partir del 30 de abril de 2024, para garantizar la imprescriptibilidad del derecho de los trabajadores o sus beneficiarios a recibir los recursos de su subcuenta de vivienda (g)	313,223,213.70
Cuenta de las reservas que hayan sido constituidas previo al 30 de abril de 2024 (h)	158,421,185.70
Total	**471,644,399.40**

(f) Corresponde a los recursos previstos en el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, excepto sus reservas.
(g) Corresponde a los recursos de la Reserva que se constituya, en términos del artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(h) Corresponde a la Reserva transferida conforme al Artículo Noveno Transitorio del Decreto de reformas.

III. Rechazos de pago de Complemento de pensión y Devolución de recursos.

Con fundamento en el artículo 4, párrafos primero, fracción IV, y segundo, fracción IV, del Decreto del Fondo, las cláusulas Tercera, párrafo cuarto, y Sexta del Contrato Constitutivo, así como en la Sexta, fracción II, párrafo segundo, de las Reglas de Operación del FPB, los Institutos de Seguridad Social realizaron devoluciones de recursos entregados por el FPB, correspondientes a aquellos pagos que fueron rechazados por las cuentas bancarias de las personas beneficiarias; a continuación, se muestra el detalle:

Rechazos del Pago de complemento de pensión y Devolución de recursos

Fecha rechazo de pago	Instituto	Monto
08/04/2026	IMSS	247,273.42
07/05/2026	IMSS	240,546.19
04/06/2026	IMSS	289,574.27
08/04/2026	ISSSTE	6,831.65
08/05/2026	ISSSTE	25,065.60
05/06/2026	ISSSTE	99,001.97
Total		**908,293.10**

El FPB recibió rechazos en Efectivo por un importe total de **$908,293.10** (Novecientos ocho mil doscientos noventa y tres 10/100 M.N.), en el segundo trimestre del año.

De acuerdo con las instrucciones que el FPB recibió por parte de la USPSS de la SHCP, en su carácter de Fideicomitente del propio FPB, los rechazos recibidos durante el periodo fueron integrados a los recursos del FPB y clasificadas contablemente de la siguiente forma:

IMSS

Descripción	Monto
Cuenta de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (a)	777,393.88
Total	**777,393.88**

(a) Corresponde a los recursos señalados en el artículo 302 de la Ley del Seguro Social, excepto sus reservas.

ISSSTE

Descripción	Monto
Cuenta de libre disponibilidad, excluyendo todo tipo de reservas (d)	130,899.22
Total	**130,899.22**

(d) Corresponde a los recursos señalados en los artículos 192 y 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, excepto sus reservas.